

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/59/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN	04 DE OCTUBRE DE 2012	...por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el quince de marzo de dos mil doce...
2	IVAI-REV/893/2012/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/894/2012/I, IVAI-REV/895/2012/II, IVAI-REV/896/2012/III, IVAI-REV/897/2012/I, IVAI-REV/898/2012/II E IVAI-REV/900/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	04 DE OCTUBRE DE 2012	...y toda vez de que en los Recursos de Revisión de mérito existe identidad por cuanto a las partes, este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio de los expedientes IVAI-REV/894/2012/I, IVAI-REV/895/2012/II, IVAI-REV/896/2012/III, IVAI-REV/897/2012/I, IVAI-REV/898/2012/II E IVAI-REV/900/2012/II al IVAI-REV/893/2012/III para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en los expedientes acumulados...
3	IVAI-REV/711/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATZALAN	03 DE OCTUBRE DE 2012	...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracciones XII y XIII, 67.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave agréguese a los autos las documentales de cuenta y ante la omisión de la parte recurrente de cumplimentar la prevención practicada mediante el proveído de fecha veinte de septiembre de dos mil doce, se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido por en contra del Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL

LISTA DE ACUERDOS

				MUNICIPIO DE ATZALAN, VERACRUZ; archívese el presente asunto como totalmente concluido...
4	IVAI-REV/847/2012/I Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/848/2012/II, IVAI-REV/849/2012/III E IVAI-REV/850/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	01 DE OCTUBRE DE 2012	...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio de los expedientes IVAI-REV/848/2012/II, IVAI-REV/849/2012/III E IVAI-REV/850/2012/I al IVAI-REV/847/2012/I para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en los expedientes acumulados...
5	IVAI-REV/870/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/871/2012/III, IVAI-REV/872/2012/I, IVAI-REV/873/2012/II, IVAI-REV/874/2012/III E IVAI-REV/875/2012/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	01 DE OCTUBRE DE 2012	"...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio de los expedientes IVAI-REV/871/2012/III, IVAI-REV/872/2012/I, IVAI-REV/873/2012/II, IVAI-REV/874/2012/III E IVAI-REV/875/2012/I al IVAI-REV/870/2012/II para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en los expedientes acumulados..."
6	IVAI-REV/697/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO COATZINTLA, VERACRUZ	01 DE OCTUBRE DE 2012	se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión
7	IVAI-REV/566/2012/I	COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTIN	01 DE OCTUBRE DE 2012	"...es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente..."
8	IVAI-REV/347/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione al recurrente la información en los términos ordenados en la resolución de mérito, y en la forma que se precisa en este Acuerdo, e informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-

LISTA DE ACUERDOS

				<p>REV/347/2012/I, debiendo para el caso remitir copia de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión ...”</p>
9	IVAI-REV/840/2012/III	SECRETARIA DE EDUCACION	01 DE OCTUBRE DE 2012	<p>ES DE NO ADMITIRSE el recurso de revisión promovido por ..., en contra del sujeto obligado SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, sin que sea necesario llevar a cabo las actuaciones a que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 67 de la Ley 848, porque, por cuanto hace al párrafo 2, sería redundante prevenir al recurrente debido a que no se está en ese caso ya que el recurso de revisión cumple formalmente los requisitos a que se refiere el artículo 65 de la Ley 848, y por cuanto hace al párrafo 3, porque a nada conduciría substanciar un recurso de revisión en el que se emitiría una resolución confirmatoria de la respuesta del Sujeto Obligado</p>
10	IVAI-REV/238/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE	04 DE OCTUBRE DE 2012	<p>se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el tres de abril de dos mil doce, en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso</p>

LISTA DE ACUERDOS

				de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado
11	IVAI-REV/265/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA	04 DE OCTUBRE DE 2012	por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el tres de abril de dos mil doce , en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado
12	IVAI-REV/486/2012/II	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN	03 DE OCTUBRE DE 2012	Con fundamento en lo ordenado por el numeral 4 de los Lineamientos Generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión, como lo pide el promovente hágasele devolución de los documentos que señala en su escrito, dejándose constancia en autos de su entrega, sin que sea necesario dejar copia certificada de los mismos
13	IVAI-REV/842/2012/II	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	04 DE OCTUBRE DE 2012	SE DESECHA POR IMPROCEDENTE el recurso de revisión promovido por ..., en contra del Sujeto Obligado SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN . De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 74, fracción VIII de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de

LISTA DE ACUERDOS

				Substanciación del Recurso de Revisión,
14	IVAI-REV/232/2012/I	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	ACUERDO DE 04 DE OCTUBRE DE 2012	"... ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NAOLINCO, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el tres de abril de dos mil doce, en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley..."
15	IVAI-REV/280/2012/I	AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL	ACUERDO DE 04 DE OCTUBRE DE 2012	"...se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el tres de abril de dos mil doce, en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley